CALENDARIO PROCESO ADMISIÓN

PERÍODO ORDINARIO (JUNIO-JULIO)

El **proceso de admisión** de solicitudes del alumnado en los centros en **período ordinario** en ciclos de formación profesional básica y ciclos formativos de grado medio y superior y **primer plazo de matrícula** en la modalidad de oferta completa en régimen presencial se realizará en las siguientes fechas:

- a) Del 19 de junio al 3 de julio de 2019: Presentación de solicitudes de admisión en el centro que soliciten en primer lugar. En la solicitud se podrá indicar por orden de preferencia los ciclos y los centros a los que se desean acceder hasta un máximo de siete.
- b) Del 24 de junio al 3 de julio de 2019: Matriculación del alumnado del centro educativo en segundo curso.
- c) Días 4 y 5 de julio de 2019: Elaboración por parte del director del centro público o del titular del centro privado concertado de un listado provisional de los alumnos solicitantes de plaza, en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso y reservas, y por orden de prioridad, indicando la valoración del expediente y, en su caso, las solicitudes excluidas y el motivo de la exclusión, y las solicitudes que precisen subsanación.
- d) Día 8 de julio de 2019: Publicación de los listados provisionales del alumnado admitido y excluido en el tablón de anuncios de los centros y publicidad en su página web. La dirección del centro remitirá a la comisión de escolarización el listado de los alumnos solicitantes de plaza y el ejemplar de la solicitud de admisión reservado a esta comisión.
- e) Del 8 al 10 de julio de 2019: Período de reclamaciones a los listados provisionales de alumnos admitidos y excluidos ante el director del centro público o el titular del centro privado concertado.
- f) Día 11 de julio de 2019: Resolución de reclamaciones y publicación en el tablón de anuncios de los centros educativos de los listados definitivos de alumnos admitidos en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso y de reservas, ordenados por orden de prioridad, indicando la valoración del expediente, a los que se ha adjudicado plaza y los de excluidos, indicando el motivo de la exclusión, dándose publicidad en su página web.
- g) Del 11 al 16 de julio de 2019: Primer plazo de matriculación del alumnado de primer curso.
- h) Día 17 de julio de 2019: El director del centro público o el titular del centro privado concertado remitirá a la comisión de escolarización, según corresponda, las plazas vacantes, por cada vía de acceso y de reservas, la documentación, la baremación y los listados de las solicitudes no admitidas ordenadas de acuerdo con los criterios de admisión.

La **adjudicación de vacantes** por la dirección provincial de educación y **segundo plazo de matriculación** se realizará en las siguientes fechas:

- a) Del 18 al 23 de julio de 2019: Propuesta de adjudicación de las plazas vacantes al alumnado, por la comisión de escolarización al titular de la dirección provincial de educación. Día 23 de julio de 2019: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación del listado provisional de alumnos admitidos por orden de prioridad, por cada vía de acceso y otras reservas, en cada ciclo formativo y centro docente adjudicado, y el de excluidos, con indicación del motivo de la exclusión, dándose publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es/), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.
- b) Del 24 al 26 de julio de 2019: Reclamaciones a las listas provisionales del alumnado admitido y excluido ante la dirección provincial de educación.
- c) Día 29 de julio de 2019: Resolución de reclamaciones a las listas provisionales del alumnado admitido y excluido por el titular de la dirección provincial de educación. La comisión de escolarización propondrá al titular de la dirección provincial de educación la asignación de plazas.
- d) Día 29 de julio de 2019: Publicación de las listas definitivas del alumnado admitido y excluido, en su caso, por cada vía de acceso y otras reservas, indicando la valoración del expediente. Esta relación

se comunicará a los directores de los centros públicos o titulares de los centros privados concertados y se publicará en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación, dándose publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.

- e) Del 29 al 31 de julio de 2019: Segundo plazo de matriculación del alumnado.
- f) Día 31 de julio de 2019: Remisión de la relación de plazas vacantes, indicando las plazas de reserva, en cada ciclo formativo, por parte de los centros a la dirección provincial de educación.

PERÍODO EXTRAORDINARIO (SEPTIEMBRE-OCTUBRE)

El **proceso de admisión** de solicitudes del alumnado en el centro en **período extraordinario** en ciclos de formación profesional básica y ciclos formativos de grado medio y superior y **primer plazo de matrícula** en la modalidad de oferta completa en régimen presencial, se realizará en las siguientes fechas:

- a) Días 6 y 9 de septiembre de 2019: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación del listado provisional de los ciclos formativos con plazas vacantes y los centros para los que se autoriza un periodo extraordinario para la presentación de nuevas solicitudes, dándose publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.
- b) Del 6 al 11 de septiembre de 2019: Presentación de solicitudes de admisión en el centro educativo que solicita en primera opción. En la solicitud se podrá indicar por orden de preferencia los ciclos y los centros a los que se desea acceder hasta un máximo de siete.
- c) Del 6 al 11 de septiembre de 2019: Matriculación en primero y segundo curso del alumnado que repita o que haya promocionado desde primero a segundo curso en septiembre.
- d) Días 12 y 13 de septiembre de 2019: Elaboración por parte del director del centro público o del titular del centro privado concertado de un listado provisional del alumnado solicitante de plaza, en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso y reservas, y por orden de prioridad, indicando la valoración del expediente y, en su caso, las solicitudes excluidas y el motivo de la exclusión, y las solicitudes que precisen subsanación.
- e) Día 13 de septiembre de 2019. La dirección el centro remitirá a la comisión de escolarización el listado de los alumnos solicitantes de plaza y el ejemplar de la solicitud de admisión reservado a esta comisión.
- **f**) **Día 16 de septiembre de 2019:** Publicación de los listados provisionales del alumnado admitido en el tablón de anuncios de los centros y publicidad en su página web.
- g) Días 16 y 17 de septiembre de 2019: Reclamaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos ante el director del centro público o el titular del centro privado concertado.
- h) Día 18 de septiembre de 2019: Resolución de reclamaciones y publicación en el tablón de anuncios de los centros educativos de las listas definitivas de alumnos admitidos en cada ciclo formativo, por cada vía de acceso y de reservas, ordenados por orden de prioridad, indicando la valoración del expediente, a los que se ha adjudicado plaza y los de excluidos, indicando el motivo de la exclusión, dándose publicidad en su página web.
- i) Del 18 al 20 de septiembre de 2019: Primer plazo de matriculación del alumnado.
- j) Día 23 de septiembre de 2019: El director del centro público o el titular del centro privado concertado remitirá a la comisión de escolarización, según corresponda, las plazas vacantes, por cada vía de acceso y de reservas, la documentación, la baremación y los listados de las solicitudes no admitidas ordenadas de acuerdo con los criterios de admisión.

La **adjudicación de vacantes** por la dirección provincial de educación y **segundo plazo de matriculación**, se realizará en las siguientes fechas:

- a) Del 24 al 26 de septiembre de 2019: Propuesta de adjudicación de las plazas vacantes por la comisión provincial de escolarización al titular de la dirección provincial de educación.
- b) Día 26 de septiembre de 2019: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación del listado provisional de alumnos admitidos por orden de prioridad, por cada vía de acceso y otras reservas, en cada ciclo formativo y centro adjudicado, y el de excluidos, con indicación del motivo de la exclusión, dándose publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es/), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.
- c) Del 26 al 30 de septiembre de 2019: Reclamaciones a las listas provisionales de alumnos admitidos y excluidos ante la dirección provincial de educación.
- d) Día 1 de octubre de 2019: Resolución de reclamaciones. Resueltas las reclamaciones, la comisión de escolarización podrá proponer al titular de la dirección provincial de educación la escolarización de un alumno, en otro ciclo o en otro centro distinto del solicitado en el que existan plazas y previa consulta a los solicitantes.
- e) Día 1 de octubre de 2019: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación de las listas definitivas de alumnos admitidos y excluidos en cada ciclo formativo. Esta relación se comunicará a los directores de los centros públicos o titulares de los centros privados concertados y se dará publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.
- f) Del 2 al 4 de octubre de 2019: Segundo plazo de matrícula del alumnado.
- g) Finalizado el plazo de matriculación, los centros educativos que dispongan de plazas en algún ciclo formativo de grado medio o superior, abrirán un plazo excepcional de matrícula hasta el día 9 de octubre de 2019. La matrícula se formalizará por orden de entrada en el centro.